



DECRETO N° 910

VILLA CONSTITUCIÓN, 03 de agosto de 2020

VISTO:

La necesidad de alquilar horas para camiones con chofer, combustible e insumos destinados a tareas generales dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Ordenamiento Territorial; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Presupuesto Oficial, corresponde convocar a licitación pública, según el artículo 10° de la Ley 2756, para adjudicar dicho servicio a la mejor oferta;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Llámase a Licitación Pública N° **08/20**, para horas de alquiler de camiones con chofer, combustible e insumos destinados a tareas generales dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Ordenamiento Territorial, según especificaciones particulares que forman parte del presente.

ARTICULO 2°: Presupuesto Oficial: CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTRES MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$ 4.723.920).-

ARTICULO 3°: Venta de pliegos en la Sección Compras: Valor: \$ 4.700.- (PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS).

ARTICULO 4°: Apertura de ofertas, **25 de agosto de 2020**, 11 hs. en Municipalidad de Villa Constitución.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

FIRMADO: Prof. Jorge Berti – Intendente municipal
M. Santolín – Sec. Obras y Serv. Públicos
C.P. Nicolás Rubicini – Sec. Finanzas y Admin.
Arq. Paola Bagnera – Sec. Ordenamiento Territorial